



GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONVENIO
Número:	046	de	2024

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".

Supervisor:	VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Contratista/Entidad:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU.
Representante legal N/A si es contrato con personal natural	LUIS MIGUEL PANA GIL

Valor total:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.458.625.140).				
Fecha de inicio:	4	de	Marzo	de	2024
Fecha de terminación:	20	de	Septiembre	de	2024
Duración:	El plazo de ejecución del presente contrato será de mínimo CIENTO VEINTISEIS (126) días , de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 0932 del 18 de octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	4	de	Marzo	de	2024



Número de Certificado de disponibilidad presupuestal	1				
Fecha de expedición Certificado de disponibilidad presupuestal	4	de	Enero	de	2024
Número de registro presupuestal	196				
Fecha expedición de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Febrero	de	2024
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Igualmente, se verificó que el contratista aportó el certificado del examen pre ocupacional anexo a esta acta (para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales cuya duración sea superior a un mes)					SI (X) NO

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En	Riohacha	a los	Cuatro	Días	del mes de	Marzo	de
	2024	se reunieron	VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE				
en su calidad de interventor/supervisor del contrato/convenio/orden de aceptación			y	LUIS MIGUEL PANA GIL			
Representante Legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.							
OBSERVACIONES							
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los (4)							
Cuatro		días del mes de		Marzo		de	2024

Firma

Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
SUPERVISOR

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL PANA GIL
REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACION DE AUTORIDADES
TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR
DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

PROYECTÓ: ORLANDO BROCHERO LOPESIERRA – P.A. JURIDICO PAE ETC GUAJIRA

1ra copia: Subdirección de Contratación. 2da. Copia: /Supervisor. 3ra copia: Contratista